

Instrucción técnica de trabajo:

PEÓN DE ASEO URBANO

OBJETIVO

El objetivo de la presente Instrucción Técnica es informar de las labores y responsabilidades inherentes al puesto de PEÓN EN ASEO URBANO.

A QUIÉN VA DIRIJIDO

A cualquier trabajador y/o trabajadora de Egemasa que desempeñe la función de PEÓN EN ASEO URBANO.

CONSIDERACIONES GENERALES

La base de trabajo está situada en las instalaciones de Egemasa del Punto Limpio de la Cuesta del Molino.

Tanto al comienzo como al final de la jornada se debe fichar en el reloj situado en los vestuarios.

En todo momento el trabajador deberá observar las recomendaciones de las normas de prevención de aplicación a su puesto y que se especifican en el documento adjunto. No obstante, al comienzo de su jornada deberá comprobar que disponen de los Epis requeridos y que se encuentran en perfectas condiciones de uso. En caso de no ser así deberá notificarlo al encargado del área para su reposición.

Durante el desarrollo de los trabajos encomendados se atenderá a las normas básicas de convivencia con la ciudadanía, de manera que se intente minimizar molestias al utilizar elementos como sopladoras y desbrozadoras. En todo caso el trato con los vecinos debe ser respetuoso y de entendimiento.

En cualquier caso, el trabajador observará las indicaciones del responsable el servicio, que será el conductor de la barredora en el caso de realizar trabajos de barrido mixto y en todo caso el encargado del área.

El peón de de aseo urbano debe atender las normas generales establecidas por la empresa en cuanto a la notificación y asistencia al servicio médico por accidente de trabajo, respetar las señalizaciones de uso y de seguridad dispuestas en las instalaciones de la empresa, y todas aquellas normas y/o instrucciones que la empresa considere oportunas notificadas convenientemente a los trabajadores.

DEFINICIONES

- a) LIMPIEZA VIARIA: es el conjunto de tratamientos que se efectúan en la vía pública para mantener un estado adecuado de limpieza e higiene.

La limpieza viaria recoge los residuos que se generan y depositan en la vía pública. Su cantidad y naturaleza es muy variable y depende directamente de los comportamientos ciudadanos.

- b) **BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL:** es la operación de limpieza realizada por un solo operario que tiene a su cargo un determinado distrito. Se ayuda de carro de barrendero, cepillos, escobas y recogedores o escobijos entre otros elementos de trabajo.
- c) **BARRIDO MECÁNICO:** es la operación de limpieza realizada por un solo operario con máquina barredora.
- d) **BARRIDO MIXTO:** variedad de barrido en la que intervienen conjunta y coordinadamente los servicios de barrido manual y barrido mecánico de manera que intervienen dos peones, que mediante escobas o con la ayuda de sopladoras dirigen los residuos de la vía a la zona que abarca los cepillos de la máquina barredora que es conducida por un tercer operario.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El PEÓN DE ASEO URBANO tiene asignadas las siguientes funciones y responsabilidades:

BARRIDO MANUAL: El barrido de las vías públicas de un determinado sector o distrito de la ciudad con el utillaje necesario. Mediante una escoba, arrastrará y amontonará los residuos existentes en los pavimentos para, posteriormente, recogerlos e introducirlos en una bolsa de plástico colocada en el carrito de barrido.

Una vez llena la bolsa, y previo atado de su boca, el operario la depositará en el contenedor más cercano.

Tiene también a su cargo el vaciado de las papeleras de su distrito. Además será responsable de pequeños desbroces de Acerados y bordillos con ayuda de escardillas.

Asimismo mantendrá limpias las ubicaciones de contenedores, pequeños parterres y alcorques de los árboles de su distrito.

Comunicará inmediatamente al encargado del área cualquier incidencia que observase y pudiese ser de interés, relativa a la limpieza de las calles y la recogida de residuos.

En caso de animales muertos en la vía pública, estará obligado a recogerlos y entregarlos a su encargado en una bolsa debidamente cerrada con objeto de darle traslado al arcón congelador existente a tal efecto en las instalaciones de San Pancraccio.

Realizando las labores en esta modalidad de barrido, deberá completar detalladamente el parte de trabajo al terminar cada jornada. En dicho parte se especificará, entre otras cuestiones, las calles del distrito que ha limpiado y los motivos por los que no pudo terminarlo en su caso.

En caso de necesitar material lo comunicará a su encargado, responsable de suministrárselo.

BARRIDO MIXTO: consiste en el barrido de las vías públicas de un determinado distrito de la ciudad, realizado por dos o tres operarios los cuales, mediante una escoba, arrastran los residuos existentes en el acerado y entre los vehículos hacia la calzada para que, posteriormente, sean recogidos por una máquina barredora.

En este equipo, los peones barren las aceras y bordillos por delante de la máquina barredora, dejando los residuos en la calzada, siendo la barredora, la que realiza las funciones de barrido de la calzada y aspiración de los residuos de la acera y bordillo que los peones han dejado a su paso.

En esta modalidad de barrido la responsabilidad de la confección del parte de trabajo recae sobre el conductor del equipo de trabajo.

FORMACIÓN ESPECÍFICA NECESARIA

Estar en posesión de carné de conducir para todo tipo de vehículos hasta 3.500 kg.

Formación en prevención de riesgos laborales específicos para el puesto.